

-232- REGIDOR I Marco Antonio Garmán Zelaya

REGIDOR II Dania Yadira Arguijo

REGIDOR III Carlos Gaitán

REGIDOR IV Héctor Peralta

REGIDOR V Zheny Adalberto V

REGIDOR VI Jessica Castro V

REGIDOR VII Belén Lorena Cerrato

REGIDOR VIII Manuel Medina

SECRETARÍA MPAL. Jhussá Suyra

ACTA No. 23 - 2018

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en su sala de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Calix y los Regidores por su orden: 1o. Ing. Marco Antonio Garmán Zelaya, 2o. Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3o. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4o. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5o. Sr. Guin Adalberto Velásquez Raudales, 6o. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7o. Sec. Belén Lorena Cerrato Medina, 8o. Prof. Manuel Antonio



teña Velásquez, por ante la Secretaría General y de fe.

Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior presta a discusión se aprobó sin modificación alguna.

La Sra. Regidora Lic. Dania Arquijo presenta el informe ejecutivo el cual: a) El 7 de diciembre se presentó a la Jornada de socialización del Proyecto "Cuidando y empoderando del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques" con el objetivo de recuperar y mantener los servicios eco sistémicos de los bosques en áreas prioritarias afectadas por la plaga del gorgopio. Presentaron algunos factores del Proyecto como ser: 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgopio. 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al cambio climático. 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el manejo forestal sostenible. Priorización geográfica. En estas áreas se ofrecerá mediante convocatoria pública la posibilidad de participar en el proyecto a todos los cooperativistas agroforestales, juntas de agua y propietarios privados que cuentan con contratos de manejo o planes de manejo (de micro áreas áreas protegidas o bosques de producción o título de propiedad y bosques que se encuentran afectados por gorgopio. b) El día 8 de diciembre participó en misa solemne en honor a la Virgen Inmaculada Concepción donde acompañamos al Sr. Alcalde y la presencia de seguidores. c) Ese mismo día a las 2:00 p.m. se realizó el desfile hipico junto con una

-234- camorá para inaugurar la feria cultural. - El Sr. Alcalde superando el proyecto de la Escuela Lic. Besser Arqújo donde se le está dando continuidad al trabajo de manera eficiente, el proyecto del kinder de Cotacachi, ya se ha por terminado con la instalación del tanque que se hará este día. -

30 La Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Catia presenta el informe ejecutivo el cual: a) El día 30 de noviembre por la tarde se presentó al Sr. Alcalde Municipal en clausura del año escolar Escuela Dr. Marco Aurelio Soto en San Juanito, donde se vivió un momento ameno con los alumnos y maestros de dicha escuela, además ese mismo día se llevó a cabo la celebración del día mundial de lucha contra el VIH en el parque central con el lema CONÚEG TU ESTADO. HAZTE LA PRUEBA. Donde se dieron presentaciones artísticas, presentación de una película alusiva al tema, se realizó la prueba del VIH previa consejería y se orientó a los asistentes sobre la prevención de la enfermedad. - b) El día 8 de diciembre participó en la misa solemne en honor a la Virgen Inmaculada Concepción, donde estuvimos acompañando al Sr. Alcalde Municipal y algunos regidores. Ese mismo día se realizó el desfile hipico y camorá para inaugurar de esta manera la feria cultural y patronal. - c) En el municipio se dio el inicio a las salidas con el paquete básico en todo el municipio en donde

se realizan una serie de actividades como ser: Búsqueda de población objeto de PAI, búsqueda de antemortuos respiratorios, búsqueda de puerperas, embarazadas que no hayan iniciado su control prenatal, consulta de morbilidad etc. - d) se continúa con la construcción de las clínicas del CIS donde se observa un buen avance con el repello.

El Sr. Regidor Lic. Hector Peralta informa sobre: a) El 1 de diciembre estuvo en la final del torneo Ligas Menores Cantarraras. U-8 hasta U-16; U-8 ganó PUMAS, U-10 Mo. lagia, U-12 - QUMAS, U-14 San Francisco, U-16 San Francisco, acompañando a los regidores Ing. Marco Guman y Prot. Manuel Medina. b) El 5 de diciembre reuní fuerzas más miembros Corporación, Liga del campo col. los Lavados, no hay material, falta material para terminar de tapar - c) El 7 de diciembre acompañando a la final fútbol en la cancha del parque municipal, Mujeres ganaron a Santa Lucia y varones - Vaqueros. La Corporación dio los premios, los entregaron el Sr. Regidor Marco y Sr. Alcalde. - d) El 8 de diciembre participó en el torneo de veteranos.

El Sr. Regidor Prot. Manuel Medina informa sobre: a) El 1 de diciembre clausuró Torneo de Ligas Menores, estuvo hasta la primera premiación junto con regidores Hector Peralta y Marco Guman. b) El 8 de diciembre participó en la misa día de la festividad de la Virgen Inmaculada Concepción y participó en el pequeño desfile. - c) En esta semana ha estado colaborando con la



entferrera en la jornada de vacacion.

60. El Sr. Regidor Ing. Marco Guzman presenta el informe de ejecucion de actividades el cual: a) Seguimiento Comité de Prevención de la violencia, 10 dic. Reunion comité, se desarrolló la reunion donde se trato lo siguiente: El sub comité de juventud, cultura y deporte recibió la donación de una computadora, proyectos, equipo de sonido y pantalla por parte de AMUPREV. con el que se desarrollara los ones foro, ya está hecho el pago de materiales para elaboración de basureros reciclables, el sub comité de género informa que en el marco de la feria municipal desarrollara la peña artistica, el sub comité de educacion ya desarrollo las actividades planteadas 2018, por parte del Instituto Hondureño de Turismo se recibió un aporte de \$ 40,000.00 para realizacion del segundo taller de muralismo juvenil que se desarrollara del 20 al 28 de diciembre. - b) Proyecto CANOPY 7 diciembre, acompañamiento a empresa oferante, se acompañó a Marvin Velásquez, constructor CANOPY para realizar estudio y así presentar una oferta a la Municipalidad para la construcción del Mega canopy extremo. - c) Reunion Global Brigadas, 13 dic. Reuniones en Cerro Bonito, Suyapa y Chondola. - se acompañó a las asambleas comunitarias para exponer las actividades a desarrollar en 2019 y los compromisos de Global, alcaldia y comunidad. - d) Torneo de Fútbol de INMUC, 1, 6, 8 diciembre final torneo ligas menores, la Municipalidad hizo entrega de

los f
campe
320
dio in
con
de Pi
de to
con o
un pu
etaci.
deduc
de S
porer
todolo
gra
comite
zando
f) Pro
constr
final
inform
final
Do,
Villa
obtuvo
12, la
transp
La s
sobre:
Agro e
Moraza
y den
La s
sobre:

los premios a los equipos campeones y sub-
campeones total fueran 16 y un aproximado de
320 niños (as), inicio campeonato veteranos, se
dio inicio tendrá una duración de 2 meses y medio,
con 7 equipos participantes, apoyo equipo menores
de PUMAS, se apoyo con transporte a los equipos
de todas las categorías PUMAS a intercambio
con academia de futbol en Df. - 8) Comité
Un Pueblo, Un Producto, 5, 6, 14 diciembre, capa-
citación operadores de mototaxi, capacitación ven-
dedoras feria municipal 2018, con el objetivo
de fortalecer crecimiento del turismo y me-
jorar atención de visitantes. - Socialización me-
todología con Corporación Municipal, metódolo-
gia OUP e informar actividades realizadas
comité 2018 y Plan de Trabajo 2019, avan-
zando crecimiento de la identidad local. -
f) Proceso PGOM Social 3 al 14 de dic,
construcción de PGOM, se está etapa revisión
final del plan consolidando información, subir
información a la plataforma y diagrama
final. - g.) Escuela Municipal de Taekwon-
do, del 1 al 2 dic. Participación torneo en
Villa Olímpica, 26 muchachos (as) asistieron torneo
obtuvieron I lugar 7, II lugar 9, III lugar
12, la alcaldía apoyo con 50% inscripción y
transporte de cantarranas a Tequigalpa.

h. La Sra. Regidora Sra. Belén Cerrato informa
sobre al los de la Empresa AERA, encargada Proyecto
Agro Forestal dentro del Departamento de Francisco
Morazan, solo fueron seleccionados 7 municipios
y dentro de esos está Cantarranas.

i. La Sra. Regidora Sra. Jessica Castro informa
sobre a) estuvo en la socialización Proyecto Manejo



Sostenible de Bosques, y se hicieron pequeños grupos de trabajo para llevar información sobre estas en el grupo de la zona alta, aquí son 590 hectáreas dañadas del gorgojo, con este proyecto beneficiarán varios lugares. - b) El sábado estuvo en la misa de la Virgen Inmaculada Concepción.

80. El sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán informa sobre: a) se reunió con representante de Azucarera Tres Valles y maestros del Centro Básico República de Guatemala en Aldea El Naranjal, tendrán apoyo Programa Tele Básica solicitan apoyo de bloque, arena y cemento donde será instalada pantalla, séptimo, octavo y noveno grado las clases serán por internet, conexión se quedó se donará por parte de la Alcaldía 500 bloques y 5 viajes de arena, Ingenio Tres Valles el cemento los padres de familia la mano de obra. Aprovechamos el contacto, representante Suyapa Medo hizo solicitud para los 3 centros Básicos de El Zarzal, Centro Bonto y Soyas del Carballo porque ellos solo en centros básicos colaboran, me han estado pidiendo información y hoy van a reunirse y si deciden apoyar será el centro más grande porque no estamos dentro del plan, El Naranjal pertenece Distrito Tequesgalpa. - b) se reunió con las mujeres de El Zarzal se hicieron acompañar del CEM-H solicitan los Lps. 50,000.00 de la solicitud que hicieron en Cabildo Abierto, pero no andan la Personería Jurídica. - c) Ha estado en reunión para solicitar el financiamiento para el Proyecto de Canopy, se reunió con gerente

de BANRURAL se llevó toda la información para someterla a discusión para la aprobación o no aprobación. - d.) Reunión con Secretaría de Inclusión Social, alcaldes de MANUEM con el objetivo de solicitar presupuesto para Casa del Adulto Mayor Centarrunas está bastante avanzado, había que presentar informe y era muy poco tiempo, daban más tiempo hasta el 30 marzo para quedar está con la Dra. Lizzy Cano. - e.) Estuvo en la graduación de noveno grado del Instituto Nocturno Francisco Morazán, en el Hinder Francisco Ferrer, Instituto Brazabola de Talanga acompañándoles en esas fechas especiales. - f.) Anduvo en INSEP Directora de Construcciones, objetivo de darle seguimiento al Proyecto Construcción Puente Los Niños, la Comisión dio la aprobación a la empresa más barata pero no tiene mucha experiencia, le están solicitando a la empresa presente las experiencias que ha tenido en construcción de puente, la Ing. Vilma Márquez. Su Directora de Carreteras dijo que la próxima semana lo va a adjudicar. - g.) Estuvo en la misa de la Virgen Inmaculada Concepción el 8 de diciembre donde estuvieron 5 miembros de la Corporación Municipal. - h.) Se contrató patrol para reparar los calles desde el Puente sobre el Río Chiquito al Puente sobre el Río Choluteca, se reparó la calle de El Manguito al colegio y desde la Sierra hasta la Col. Los Laureles. - i.) Ha estado hablando vía teléfono y en reunión con los de Brigadas Cívicas, y ellos han hecho alianza con una ONG y trabajarán en el tema educación van a



poseen apoyar en reconstrucción de escuelas, áreas tecnológicas, áreas de recreación, pidieran seleccionaran en municipio ya han trabajado con nosotros y con la anuencia de la contraparte y trabajaron con nuestro municipio, ellos ya envían la información a la ONG en los estados unidos - con Brigadas Globales en estructura de salud trabajaron este próximo año en Cerro Bonito, Suyapa y Chandalá; ya socializaron en Suyapa se harán 30 estaciones de salud en enero - Chandalá están unos pendientes. Se le ha dado seguimiento a los proyectos que se están haciendo.

90. Se hicieron presentes miembros de SUMAZUR Lic. Alca Hernández, Proyecto OVP y representante de SUMAZUR Lic. Alejandra Bonilla; Ing. Zoila Ávila de Compañía Azucarera Tres Valles; para conocer los avances del Proyecto un Pueblo, un Producto que se desarrolla en el municipio, este proyecto surge en el 2017, Cantarranas va muy avanzado lo que en otro municipio se ha hecho en 3 años aquí se ha hecho en 1 año; gracias al apoyo del Sr. Alcalde, se han hecho intercambio de experiencias con OVP en San Marcos, Santa Bárbara, se realizó la conformación Comité Promotor OVP Cantarranas, la voluntaria de SICA hizo levantamiento del estudio socioeconómico del municipio, se trabaja en generación de marca para identificación de origen del producto, se han dado capacitaciones de: elaboración y

Manipulación de alimentos, estipendio y registro -247-
sanitario, atención al cliente, el peor cliente soy
yo, Metodología OUP, taller creando mi empresa,
Total personas capacitadas 130, horas de capacitación 65 horas. — Intercambio de experiencia en
El Salvador, se está trabajando en el
mercado local, con comités, guías turísticas,
organización rutas turísticas, gracias
al apoyo. — Sr. Alcalde y Corporación: se
ha estado fortaleciendo el trabajo, hay
mucho que hacer como Corporación aportar
ideas, ellos tienen la voluntad.
Se hizo presente el Lic. Edilberto Burgos,
Presidente del Consejo Local de Cultura y
algunos escultores del país, el Sr. Sergio
Rivera viene a proponer evento que hacen
1 vez al año, dentro del país, es un simposio
ubicar 15 a 20 esculturas en un lugar con
su equipo, trabajan en piedra y mármol,
son 10 escultores, piden hotel, alimentación
y un estipendio de \$ 3,000.00 por artista
y son 10 total Lps. 30,000.00 y herramientas.
Mármol de Honduras en otras ocasiones ha
patrocinado, alguna pieza, generalmente se
vive por un mes, son 20 monumentos para
que la comunidad pueda disponer de ellos,
un parque escultórico. — Además es un mes
de publicidad, donde vendrán medios de comunicación,
la pieza que trae en maqueta
es para la entrada está jugando con los
7 colores del arco iris, la cabeza cuando
hay aire empieza a moverse, la rana es
por la cultura que lo rodea. — Sr. Alcalde
y Corporación: agradecer la presencia y el



apoyo, quieren ver el presupuesto para
ver cuánto es el proyecto e impacto,
agradecen el regalo de su arte, su cono-
cimiento y sepan que sembraron el lugar
fertil; se hará estudio de rotonda en
la salida a Valle de Ángeles y para
ahí trajo el escultor Sergio Rivera una
vaqueta de lo que se pretende hacer; y
dica brevemente a Cantarranas, la cabeza
es móvil, con el ave se moverá, también
se le ha pedido que donde está la banca
por la fuente en la alcaldía sea el
centro de venir a tomarse fotografías,
se pretende hacer las esculturas en el
tiempo del festival y se pedirá a
arquitecto haga diseño de parque - para
saber donde irán las esculturas

146. Se hizo presente el sr. Fernando Reyes
y la sra. Leonela de Reyes, ellos viven
por el callejón que queda en la esquina
del Adulto Mayor y la fotocopiadora de
Gloria Cerrato, que en estas épocas de
festividad usan el callejón para ir a
oír mas y otras cosas, le falta iluminación
y pedir si se puede pavimentar o se
puede poner un portón y estamos en el
centro del pueblo y siempre van a botar
la basura ahí. - R/Sr. Alcalde, ya
tiempos se habló de eso de pavimentar
pero los beneficiados deben aportar la
mano de obra y con la iluminación se
sacará el costo; los materiales los
aporta la alcaldía y la mano de obra
los beneficiados.

12. Vis
naci
soli
dur
resid
el
sufi
conc
el
dis.
con
con
Bas
mei
prop
Cali
est.
Est
1.
2.
3-
4
5.
6-
7-
8
9
10
11-
12
13
14
15
16

Visto el padecer y dictamen del Comisio-
nado nombrado al efecto, contraindica a la
solicitud suscrita por el Sr. JOSE TORIBIO CRUZ
DURAN, mayor de edad, originario y
residente en este municipio de Cantarranas, Aldea
El Carbon, con identidad # 0020-1941-00072,
suficientemente satisfecha esta Municipalidad. ACUERDA:
conceder al Sr. Cruz, de las generales conocidas
el dominio pleno, de un terreno epidial rural,
ubicado en Aldea El Carbon, Cantarranas,
con las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda
con propiedad de Wendy Carolina Sierra y Balbino
Baregas; Al Sur: Colinda con callejón de par
metro y Wilfredo Mathe; Al Este: Colinda con
propiedad de Balbino Baregas; y Al Oeste:
Colinda con propiedad de Ana Giran. - con las
estaciones, distancia Mts., rumbos siguientes:

Estación	Distancia Mts.	Rumbo
1-2	51.20	N 84° 30' 21" E
2-3	12.65	S 71° 33' 54" E
3-4	31.06	S 86° 18' 31" E
4-5	53.46	N 82° 28' 34" E
5-6	36.40	S 37° 11' 4" E
6-7	20.25	S 32° 54' 18" E
7-8	20.00	S 36° 52' 11" E
8-9	44.65	S 34° 2' 45" W
9-10	70.18	S 49° 2' 40" W
10-11	91.40	S 53° 0' 17" W
11-12	20.02	N 87° 8' 15" W
12-13	42.19	N 84° 33' 34" W
13-14	27.29	N 8° 25' 37" W
14-15	31.89	N 41° 11' 9" W
15-16	75.80	N 53° 35' 11" E
16-17	7.21	N 56° 18' 35" E



17-01

91.53

N 13° 14' 25" W

3-4

con un área de terreno de 28,374.86

4-5

M2., equivale a 2.83 Hectáreas y 4.00 Manz.

5-1

FUNDAMENTO: Título de Ejidos Cantarranas, com.

Can

pulsá extendido en el año 1960, reinsente al Tomo

Func

349 con el # 26 del 2 noviembre de 1979 del

pulsá

Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil

Tomo

de este Departamento de Francisco Marazán y

1970

actualmente con el Permiso Urbano del municipio

y M

según Decreto # 104-S.G.-98 de fecha 22

zan,

de enero de 1998, y actualmente reinsente al

10

Tomo 5375, con el # 58 del 19 mayo del

y a

2012. Certifíquese previo pago en la Tesorería

5

Municipal de \$ 6,927.50 conforme al último

en l

valor catastral según boletas a la vista de

form

98869, 98921.

a l

130. visto el padecer y dictamen del Comisionado

SOLIC

nombrado al efecto, contraídos a la solici-

yorda

tud suscita por el sr. SAUL PONCE DIAZ, mayor

treri

de edad, originario de este municipio de Canta-

comy

rarranas, y residente en Tegucigalpa, D.C. con

el 30

identidad # 0820-1942-00188, subsecuentemente

nida

discutida esta Municipalidad Awaroa: Conceder

Caro

al sr. Ponce, de las generales conocidas, el

para

DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal rural,

pebr

usado en la Aldea Guapinol, Cantarranas, con

un

las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda

radio

con calle pavimentada; Al SUR: Colinda con

A di

propiedad de Banco Continental; Al ESTE: Colinda

3) de

con propiedad de Banco Continental y Al OESTE: Colinda

Azuc

Colinda con propiedad de Santos Ponce Henríquez.

esta

con las estaciones, distancias mts, rumbos siguientes:

de E.

Estación 1-2, Distancia 23.35, Rumbo N 46°

Sola

44' 8" E; Estación 2-3, 27.39, Rumb. N 46° 28' 7"

Motac

3-4	43.42	S 28° 55' 35" E
4-5	36.62	S 55° 0' 28" W
5-1	36.88	N 49° 23' 55" W

En un área de terreno de 1,723.00 M².

FUNDAMENTO: título de Grupos Cantarranas, com-
pisa extendido en el año 1940, reinscrito al
tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre de
1979 del Registro de la Propiedad Inmune-
ble y Mensural de este Departamento de Francisco Mora-
n, Perimetro Urbano del municipio según decreto
104-S.6-98 de fecha 22 enero de 1998;
y actualmente reinscrito al tomo 5375 con el
58 del 19 junio 2012. Certifíquese previo pago
a la Tesorería Municipal de \$ ps. 824.25, con-
forme al último valor catastral según boleta
a la vista # 98858.

SOLICITUDES: 1) El Sr. Mario Cerrato, Ma-
yordomo del gremio de Cantarranas a Po-
tarios, están solicitando colaboración para
compra de pólvora para el gremio que sale
el 30 día. / A discusión aprobado por unani-
midad \$ 1,500.00. - 2) La Sra. Eloy Lorena
Carazo Rodríguez, solicita ayuda económica
para su hija que tiene 3 años y se
quebró de la cadera izquierda ya que le cayó
un chinero sobre ella y hay que hacer
radiografía AP y lateral de muslo izquierdo /
A discusión aprobado por unanimidad \$ 1,000.00
3) De los voluntarios Manos Solidarias de Cía.
Azucarera Tres Valles, solicitan préstamo del
estadio Francisco Gaitan para realizar un partido
de fútbol entre Club Deportivo España de San Pedro
Sula contra un equipo por definir (Olimpia o
Motagua) ambos club liga nacional, los fondos



Serviran para seguir apoyando la educación en zonas aledañas a la compañía / A discusión se coordinará con la Liga de Fútbol San Juan de Flores. - 4) Los habitantes de Las Lajitas (Puerto Arturo) solicitaron la pavimentación de 470 mts. de calle ya que dichas calles conectan con la calle principal / A discusión se convocará a reunión para la contribución de los beneficiados con la mano de obra.

150. PUNTOS VARIOS: 1) Sr. Alcalde lo llamaron de Itanditel el martes vienen a indicar donde van a cambiar el generador de energía y la alcaldía deberá fincar y construir la pila con el tanque de agua para la entrega de la casa en comodato. - 2) El Sr. Regidor Marco German, propone se analice lo de los policías municipales por lo del turismo. - R/ Sr. Alcalde, revisar con el de presupuesto para meterlo para el próximo año y asimismo hacer una ordenanza que los que venden bebidas alcohólicas es responsabilidad de ellos que el consumidor no debe permanecer fuera del establecimiento, y asimismo deberán de tener su baño para sus clientes; y hacer rotulo grande de los baños públicos. - 3) La Lic. Maritza Calix, ayer le informo la enfermera que el centro de Salud de el Zurular estaba abierto con las luces encendidas, el auxiliar no quiso acompañarla y le dijo que vinieran a poner la denuncia hoy. Sr. Alcalde, hay queja que cuando salen a vacunar llega el motorista con el chivito y no estan listas. - Lic. Maritza hablara con ellas para que se alisten temprano.

160. La
APRUE
antig
el a
de C
a OF
blo q
Repib
ranja
los
ter,
Meng.
glor
Pisur
Río
los
Aldea
se n
fiallo
sek
presen
povac
al el
ARBR
cul
b) el
el ar
de f
INGR
Ingres
Ingre
venta
Renta
TransFe

a- La Corporación Municipal por unanimidad
1 / APROBABA: a) Recibir en comodato la oficina
- antigua de standitel para la administración,
- el cual será remodelada por esta Municipalidad
- de Cantarranas, el cual será utilizada para
de la Oficina Municipal de Turismo. - b) Ouncer sus
c bloques y 5 viajes de arna al centro Básico
n República de Guatemala, de la Aldea El Na-
n ranjal, para el Programa Tele Básica, para
los clases por medio de internet. - c) contra-
e tar patrón para reparar las calles de El
Manguito al Instituto Ponderante San Juan de
J Flores, de la Sierra a la col. Los Laureles,
Pisunas San Patricia al Puente sobre el
Río Choluteca. - b) Aportar f.p.s. 5,000.00 para
los premios del campeonato de fútbol en la
s Aldea Minavalle. -

- Se hizo presente al Auditor Interno P.M. Fabricio
e Fiallos, la Sra. de Presupuesto P.M. María Liza y
r Jefe de Contabilidad Bach. Carlos Salinas, para
u- presentar el presupuesto 2019, el cual la Cor-
p- poración Municipal por unanimidad APROBABA:

- al Plan de Arbitrios AMBIENTAL y PLAN de
ARBITRIOS MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019, el
cual aumenta permiso por Bismara a f. 150,000.00
l del Presupuesto de Ingresos y Egresos para
e el año 2019; el cual asciende a la cantidad
es de f.p.s. 23,209,000.00, detallados así:

INGRESOS:	
1- Ingresos Tributarios	f. 6,861,602.92
- Ingresos NO Tributarios	f. 778,869.53
- Venta de Bienes y Servicios al Gds. Central	f. 609,729.66
- Renta de la Propiedad	f. 824.00
- Transferencias y donaciones corrientes a Inst. Serv. P.D.	f. 2,228,460.60



Recursos Proprios de Capital

101,569.89

Transferencia y Opciones de Capital - 12,627,943.40



CANTARRANAS, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2019
USUARIO: KARLA LIRA
ESTADO: APROBADO

SAMI

Emisión: 28/12/2018
Hora: 09:14 a.m.
Página 1 de 4

Presupuesto Anual de Ingresos 2019

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

11.0.0.00.01.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,861,602.92
11.7.0.00.01.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	6,861,602.92
11.7.1.00.01.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	4,291,022.91
11.7.1.01.01.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	2,916,066.12
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	64,966.95
11.7.1.01.10.00	Fabricación de azúcar	2,838,635.14
11.7.1.01.31.00	Fabricación de jabones y productos de limpieza	11,232.15
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques)	1,231.88
11.7.1.02.01.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	881,232.44
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	17,933.08
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	69,653.08
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	236,088.92
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	2,884.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	16,996.19
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	84,628.74
11.7.1.02.13.00	Pulperías	132,144.97
11.7.1.02.14.00	Galerías y puestos de venta de golosinas	21,579.73
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	13,803.03
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	12,932.68
11.7.1.02.19.00	Heladerías	1,892.44
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	6,384.97
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	17,755.30
11.7.1.02.30.00	Billares	17,790.24
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	151,066.65
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	10,677.35
11.7.1.02.38.00	Panadería	14,688.32
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	10,677.35
11.7.1.02.47.00	Distribución y venta de cigarrillos	2,000.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Rutas (De mercadería en General)	30,655.40
11.7.1.02.49.00	Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	9,000.00
11.7.1.03.01.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	396,855.35
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	65,257.50
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	12,491.70
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	9,472.91
11.7.1.03.10.00	Comedores	14,473.70
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	77,206.80
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	29,375.60
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	17,105.30
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	19,866.97
11.7.1.03.26.00	Hoteles	13,284.82
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	11,929.91
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	5,850.40
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	3,715.17
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	4,929.84
11.7.1.03.40.00	Restaurants	2,000.00
11.7.1.03.44.00	Discotecas	4,120.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	2,791.30
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	78,266.22
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	17,230.67
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	7,496.34
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	7,295.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Industria	600.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio	5,150.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	1,545.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	4,514.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria	600.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Comercio	2,369.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Servicio	1,545.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	85,050.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria	600.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos Comercio	82,400.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Servicio	2,050.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	766,263.65
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	125,703.73
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	125,703.73
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	108,248.82
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	113,856.85
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	63,856.85
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	50,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	14,801.62
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	7,801.62
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	7,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	403,652.63
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	203,652.63
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	200,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	493,987.65
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	459,833.83
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	459,833.83
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	11,386.27
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	11,386.27

CGR

01-A

04-Vn

11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	5,489.11
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	5,489.11
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	17,278.44
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	17,278.44
11.7.4.00.01.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	596,905.82
11.7.4.01.01.00	Extracción o Explotación de Recursos	596,905.82
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	28,525.85
11.7.4.01.02.00	Arena	568,379.97
11.7.6.00.05.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	713,422.89
11.7.6.01.05.00	Telecomunicaciones	713,422.89
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	713,422.89
12.0.0.00.01.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	778,869.53
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	778,026.10
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	778,026.10
12.5.99.01.01.00	Tasas Municipales	78,843.55
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	78,843.55
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	677,112.57
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,231.50
12.5.99.02.05.00	Ritmos publicitarios	2,202.86
12.5.99.02.13.00	Limpieza de cementerios	22,619.84
12.5.99.02.20.00	Constancias	9,548.40
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,946.70
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	14,258.72
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	9,902.40
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	92,652.93
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	1,184.50
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	9,138.16
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	176,705.92
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Gala)	3,689.46
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenades	10,815.00
12.5.99.02.48.00	Carpes y toldos en espacios municipales	128.75
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	303,012.93
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	2,069.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	11,014.50
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	22,069.98
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	309.88
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	21,760.10
12.8.0.00.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS	843.43
12.8.99.00.00.00	Otros no Tributarios	843.43
12.8.99.03.00.00	Por sanciones laborales al personal	843.43
12.8.99.03.00.00	Por sanciones laborales al personal	843.43
15.0.0.00.01.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	609,729.66
15.2.0.00.01.00	VENTA DE SERVICIOS	609,729.66
15.2.19.00.01.00	Venta de Servicios Municipales	609,729.66
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	74,639.15
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	36,234.89
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	38,404.26
15.2.19.02.01.00	Servicios Públicos Municipales	409,173.16
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	174,199.83
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	45,876.23
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	87,277.68
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	100,319.44
15.2.19.02.08.00	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	11,500.00
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	47,797.97
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	24,739.62
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	6,828.90
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	14,229.45
15.2.19.96.06.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	2,000.00
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	4,800.00
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	1,000.00
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,000.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	1,000.00
15.2.19.97.06.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	1,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	74,119.38
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	41,500.94
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	11,478.33
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	26,140.11
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	824.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	824.00
17.6.4.00.00.00	Alquiler de Equipos	824.00
17.6.4.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	824.00
17.6.4.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	824.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,228,460.60
18.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	2,228,460.60
18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	2,228,460.60
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	2,228,460.60
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	2,228,460.60
21.0.0.00.01.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	101,569.89
21.1.0.00.01.00	VENTA DE INMUEBLES	101,569.89
21.1.1.00.01.00	Venta de Tierras y Terrenos	101,569.89
21.1.1.01.01.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	101,569.89
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	5,629.89
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	95,940.00
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,627,943.40
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	12,627,943.40
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	12,627,943.40
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,627,943.40
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,627,943.40
TOTAL:		23,209,000.00

EGRESOS:

01. Actividades Centrales

04. Unidades Municipales

8.4,999,676.27

8.1,224,600.00



Prestación de Servicios Públicos. f. 1,318,800.00

12. Vida Mejor.

f. 7,127,561.60

13. Todos por la Paz

f. 3,551,280.80

14. Pro Honduras

f. 1,937,210.29

15. Infraestructura

f. 2,414,200.00

16. Fortalecimiento Municipal

f. 635,976.00



CANTARRANAS, FRANCISCO MORAZAN
EJERCICIO: 2019
USUARIO: KARLA LIRA
ESTADO: APROBADO

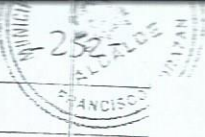
Honduras, CA

Presupuesto Anual de Egresos 2019
Moneda: Lempiras (L)

SAMI
Emisión: 28/12/2018
Hora: 10:02 a.m.
Página 1 de 11

Estructura Programática del Gasto		Monto
01-ACTIVIDADES CENTRALES		4,999,676.27
00-Sin Subprograma		4,999,676.27
000-Sin Proyecto		4,999,676.27
001-Corporación Municipal		924,000.00
000-Sin Obra		924,000.00
01 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 0190	Productos Alimenticios y Bebidas	15,000.00
01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 0190	Dietas	576,000.00
01 00 000 001 000 31110 15-013-01 10 0190	Productos Alimenticios y Bebidas	45,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0190	Dietas	288,000.00
002-Alcalde Municipal		639,400.00
000-Sin Obra		639,400.00
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190	Viajeros Nacionales	8,000.00
01 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	33,600.00
01 00 000 002 000 42110 15-013-01 20 0390	Muebles Varios de Oficina	75,000.00
01 00 000 002 000 26220 15-013-01 10 0190	Viajeros al Exterior	50,000.00
01 00 000 002 000 21430 15-013-01 10 0330	Telefonía Celular	18,000.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	211,200.00
01 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	33,600.00
01 00 000 002 000 21430 11-001-01 10 0330	Telefonía Celular	18,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	192,000.00
003-Auditoria Municipal		153,000.00
000-Sin Obra		153,000.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	83,200.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	40,320.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	4,800.00
01 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,300.00
01 00 000 003 000 42110 15-013-01 20 0190	Muebles Varios de Oficina	4,000.00
01 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,300.00
004-Secretaria Municipal		159,900.00
000-Sin Obra		159,900.00
01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	11,250.00
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	2,400.00
01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	89,976.00
01 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,250.00
01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	45,024.00
005-Tesoreria Municipal		2,211,476.27
000-Sin Obra		2,211,476.27
01 00 000 005 000 35610 11-001-01 10 0310	Gasolina	35,000.00
01 00 000 005 000 35800 11-001-01 10 0390	Productos de Material Plastico	10,000.00
01 00 000 005 000 33300 11-001-01 10 0390	Productos de Artes Graficas	15,000.00
01 00 000 005 000 29100 11-001-01 10 0390	Ceremonial y Protocolo	10,000.00
01 00 000 005 000 27210 11-001-01 10 0390	Tasas	10,000.00
01 00 000 005 000 25700 11-001-01 10 0390	Servicio de Internet	15,000.00
01 00 000 005 000 39200 11-001-01 10 0390	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	15,000.00
01 00 000 005 000 23500 15-013-01 10 0190	Limpieza, Aseo y Fumigacion	60,000.00
01 00 000 005 000 33100 15-013-01 10 0390	Productos de Papel y Carton	40,000.00
01 00 000 005 000 35620 15-013-01 10 0310	Diesel	141,562.00
01 00 000 005 000 35100 15-013-01 10 0390	Productos Quimicos	60,000.00
01 00 000 005 000 21110 15-013-01 10 0310	Suministro de Energía Eléctrica	81,000.00
01 00 000 005 000 42140 15-013-01 20 0390	Electrodomesticos	20,000.00
01 00 000 005 000 36930 11-001-01 10 0390	Elementos de Ferreteria	15,000.00
01 00 000 005 000 34400 11-001-01 10 0390	Llaves y Camaras de Aire	27,295.60
01 00 000 005 000 25300 11-001-01 10 0390	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	15,000.00
01 00 000 005 000 23600 11-001-01 10 0390	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	10,000.00
01 00 000 005 000 23500 11-001-01 10 0190	Limpieza, Aseo y Fumigacion	20,000.00
01 00 000 005 000 23600 11-001-01 10 0190	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	10,000.00
01 00 000 005 000 12200 11-001-01 10 0190	Jornales	57,891.00
01 00 000 005 000 12100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	40,000.00
01 00 000 005 000 31110 15-013-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	120,000.00
01 00 000 005 000 25700 15-013-01 10 0390	Servicio de Internet	33,000.00
01 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,100.00
01 00 000 005 000 21420 15-013-01 10 0330	Telefonía Fija	62,600.00
01 00 000 005 000 25600 15-013-01 10 0330	Publicidad y Propaganda	60,000.00
01 00 000 005 000 42110 15-013-01 20 0390	Muebles Varios de Oficina	25,000.00
01 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	23,000.00
01 00 000 005 000 25400 15-013-01 10 0370	Primas y Gastos de Seguro	32,000.00
01 00 000 005 000 34400 15-013-01 10 0390	Llaves y Camaras de Aire	110,000.00
01 00 000 005 000 39400 15-013-01 10 0390	Utensilios de Cocina y Comedor	7,746.67
01 00 000 005 000 35300 15-013-01 10 0390	Abonos y Fertilizantes	20,000.00
01 00 000 005 000 25500 15-013-01 10 0390	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00
01 00 000 005 000 27500 15-013-01 10 0390	Gastos Judiciales	50,000.00
01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	39,900.00
01 00 000 005 000 23200 15-013-01 10 0340	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	120,000.00
01 00 000 005 000 33100 11-001-01 10 0390	Productos de Papel y Carton	15,000.00
01 00 000 005 000 25600 11-001-01 10 0330	Publicidad y Propaganda	20,000.00
01 00 000 005 000 1420 11-001-01 10 0330	Telefonía Fija	10,000.00
01 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,100.00
01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	81,300.00
01 00 000 005 000 21300 15-013-01 10 0190	Gas	5,000.00

01 00 000 005 000 39600 15-013-01 10 0390	Repuestos y Accesorios	30,000.00
01 00 000 005 000 35650 15-013-01 10 0390	Aceites y Grasas Lubrificantes	50,000.00
01 00 000 005 000 35910 15-013-01 10 0390	Productos Explosivos y de Protección	20,000.00
01 00 000 005 000 35650 11-001-01 10 0390	Aceites y Grasas Lubrificantes	35,000.00
01 00 000 005 000 35610 15-013-01 10 0310	Gasolina	90,000.00
01 00 000 005 000 35400 15-013-01 10 0390	Insecticidas, Fumigantes y Otros	15,000.00
01 00 000 005 000 33500 15-013-01 10 0330	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00
01 00 000 005 000 27210 15-013-01 10 0390	Tejas	15,000.00
01 00 000 005 000 21110 11-001-01 10 0310	Suministro de Energía Eléctrica	15,000.00
01 00 000 005 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	35,109.00
01 00 000 005 000 39100 15-013-01 10 0390	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	55,736.00
01 00 000 005 000 34300 15-013-01 10 0390	Servicios Jurídicos	30,000.00
01 00 000 005 000 21200 15-013-01 10 0190	Agua	8,000.00
01 00 000 005 000 39600 11-001-01 10 0390	Repuestos y Accesorios	25,000.00
01 00 000 005 000 39200 15-013-01 10 0390	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	55,736.00
01 00 000 005 000 35620 11-001-01 10 0310	Diesel	50,000.00
01 00 000 005 000 25100 11-001-01 10 0390	Servicio de Transporte	10,000.00
01 00 000 005 000 23200 11-001-01 10 0340	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	80,000.00
006-Administración Tributaria Municipal		126,600.00
000-Sin Obra		126,600.00
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	71,964.00
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	9,000.00
01 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	600.00
01 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	9,000.00
01 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	36,036.00
007-Presupuesto Municipal		120,800.00
000-Sin Obra		120,800.00
01 00 000 007 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	33,180.00
01 00 000 007 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	8,500.00
01 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	68,820.00
01 00 000 007 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	1,800.00
01 00 000 007 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	8,500.00
008-Contabilidad Municipal		108,200.00
000-Sin Obra		108,200.00
01 00 000 008 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	1,800.00
01 00 000 008 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes	7,600.00
01 00 000 008 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	7,600.00
01 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	69,960.00
01 00 000 008 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	30,240.00
009-Catastro Municipal		352,000.00
000-Sin Obra		352,000.00
01 00 000 009 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	16,400.00
01 00 000 009 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	65,648.00
01 00 000 009 000 42310 15-013-01 20 0390	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	120,000.00
01 00 000 009 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	16,400.00
01 00 000 009 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	131,152.00
01 00 000 009 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	2,400.00
010-Dirección Municipal de Justicia		204,300.00
000-Sin Obra		204,300.00
01 00 000 010 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	900.00
01 00 000 010 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	114,388.00
01 00 000 010 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	14,100.00
01 00 000 010 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	14,100.00
01 00 000 010 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	54,812.00
01 00 000 010 000 14100 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias	6,000.00
04-UNIDADES MUNICIPALES		1,224,600.00
00-Sin Subprograma		1,224,600.00
000-Sin Proyecto		1,224,600.00
001-Unidad Técnica Municipal		329,400.00
000-Sin Obra		329,400.00
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	23,100.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	132,000.00
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	145,200.00
04 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	6,000.00
04 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	23,100.00
002-Unidad de Desarrollo Comunitario		219,400.00
000-Sin Obra		219,400.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	148,200.00
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	2,400.00
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	15,500.00
04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	37,800.00
04 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	15,500.00
003-Unidad de Ejecución y Supervisión de Proyectos		259,000.00
000-Sin Obra		259,000.00
04 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	9,500.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	9,500.00
04 00 000 003 000 42310 15-013-01 20 0390	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	120,000.00
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	52,468.00
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	61,532.00
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	6,000.00
004-Unidad Municipal Ambiental		120,700.00
000-Sin Obra		120,700.00
04 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	63,952.00
04 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	8,000.00
04 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	8,000.00
04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	32,048.00
04 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	1,500.00
04 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	7,200.00
005-Oficina Municipal de la Mujer		102,400.00
000-Sin Obra		102,400.00
04 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	6,400.00
04 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	2,000.00
04 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	51,808.00
04 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0390	Viajeros Nacionales	10,800.00
04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	24,992.00
04 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	6,400.00
006-Biblioteca Municipal		93,000.00
000-Sin Obra		93,000.00
04 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	53,580.00
04 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Básicos	25,620.00
04 00 000 006 000 26210 11-001-01 10 0390	Viajeros Nacionales	600.00
04 00 000 006 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes	6,600.00
04 00 000 006 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	6,600.00
007-Oficina de Acceso a la Información Pública y Recepción		100,700.00
000-Sin Obra		100,700.00
04 00 000 007 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	7,000.00
04 00 000 007 000 26210 11-001-01 10 0390	Viajeros Nacionales	900.00
04 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	56,656.00
04 00 000 007 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes	7,000.00



04 00 000 007 000 22200 15-013-01 10 0390 Sueldos Basicos
04 00 000 007 000 22200 15-013-01 10 0390 Sueldos Basicos

11- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

00-Sin Subprograma

000-Sin Proyecto

001-Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Teatro Municipal, Edificio Municipal

000-Sin Obra					
11 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				3,450.00
11 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				5,000.00
11 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				13,440.00
11 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes				27,960.00
11 00 000 001 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				3,450.00
11 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes				278,200.00

002-Fontanero Municipal

000-Sin Obra					
11 00 000 002 000 12200 15-013-01 10 0390	Jornales				223,500.00
11 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes				223,500.00
11 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				40,000.00
11 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				7,750.00
11 00 000 002 000 12100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				61,994.00
11 00 000 002 000 14100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				31,016.00
11 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias				8,000.00
11 00 000 002 000 12200 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes				8,000.00
11 00 000 002 000 12200 11-001-01 10 0390	Jornales				7,750.00
11 00 000 002 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				5,000.00
11 00 000 002 000 14100 11-001-01 10 0390	Horas Extraordinarias				50,000.00

003-Fiel del Rastro Municipal

000-Sin Obra					
11 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes				90,400.00
11 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes				90,400.00
11 00 000 003 000 14100 11-001-01 10 0390	Horas Extraordinarias				6,200.00
11 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				6,200.00
11 00 000 003 000 14100 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias				600.00
11 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				50,292.00

004-Recolectores de Fondo

000-Sin Obra					
11 00 000 004 000 12200 15-013-01 10 0390	Jornales				92,000.00
11 00 000 004 000 12100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				92,000.00
11 00 000 004 000 12200 11-001-01 10 0390	Jornales				15,000.00
11 00 000 004 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				26,000.00

005-Motoristas Municipales

000-Sin Obra					
11 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				46,000.00
11 00 000 005 000 12100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				425,400.00
11 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				119,936.00
11 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				20,000.00
11 00 000 005 000 12100 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes				60,064.00
11 00 000 005 000 12200 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				15,000.00
11 00 000 005 000 14100 15-013-01 10 0390	Jornales				80,000.00
11 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias				15,000.00
11 00 000 005 000 14100 11-001-01 10 0390	Vaticos Nacionales				55,000.00
11 00 000 005 000 12200 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias				2,400.00
11 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0390	Jornales				30,000.00
11 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0390	Vaticos Nacionales				10,000.00
	Decimotercer Mes				3,000.00

006-Policias y Vigilantes Municipales

000-Sin Obra					
11 00 000 006 000 12200 11-001-01 10 0390	Jornales				15,000.00
11 00 000 006 000 12200 15-013-01 10 0390	Jornales				156,000.00
11 00 000 006 000 12100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos				20,000.00
11 00 000 006 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos				10,000.00

12-VIDA MEJOR

01-Sector Educacion

000-Sin Proyecto

001-Fortalecimiento a la Educacion

000-Sin Obra					
12 01 000 001 000 42710 11-001-01 20 0710	Muebles y Equipos Educativos				290,000.00
12 01 000 001 000 42710 15-013-01 20 0710	Muebles y Equipos Educativos				200,000.00

002-Subsidio Transporte Estudiantes Universitarios, Educacion Medias del Municipio

000-Sin Obra					
12 01 000 002 000 54110 11-001-01 20 0710	Ayuda Social A Personas De Capital				100,000.00
12 01 000 002 000 54110 15-013-01 20 0710	Ayuda Social A Personas De Capital				100,000.00

001-Construccion de Aula Escuela Rafael Bardales, Aldea Las Delicias

000-Sin Actividad					
12 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				200,000.00

002-Construccion Kinder Nuevo Amanecer, Aldea Las Delicias

000-Sin Actividad					
12 01 002 000 002 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				200,000.00

003-Construccion de Aula Escuela Juana Paulina Colindres, Caserio Palo Verde

000-Sin Actividad					
12 01 003 000 003 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				200,000.00

004-Construccion de Aula Escuela Martin Alvarado, Aldea El Bosque

000-Sin Actividad					
12 01 004 000 004 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				200,000.00

005-Construccion Kinder Mirian Maribella Melendez Cordoba, Aldea Pacayas

000-Sin Actividad					
12 01 005 000 005 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				200,000.00

006-Construccion Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria

000-Sin Actividad					
12 01 006 000 006 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				150,000.00

007-Construccion Kinder Francisco Gaitan Aguero, Barrio Las Vegas

000-Sin Actividad					
12 01 007 000 007 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				180,000.00

008-Construccion Kinder Lucha Infantil, Caserio La Esperanza

000-Sin Actividad					
12 01 008 000 008 47110 11-001-01 20 0790	Construccion de Bienes en Dominio Privado				150,000.00

009-Construccion Cerca Perimetral Escuela Republica de España, Aldea El Porvenir

000-Sin Actividad					
					150,000.00

009-Construccion Cerca Perimetral Escuela Republica de España, Aldea El Porvenir	100,000.00
12 01 009 000 009 41110 11-001-01 20 0790 Para Construccion de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
149	
010-Construccion Cerca Perimetral Escuela Ramon Rivera, Colonia Los Laureles	90,000.00
000-Sin Actividad	90,000.00
010-Construccion Cerca Perimetral Escuela Ramon Rivera, Colonia Los Laureles	90,000.00
12 01 010 000 010 47110 11-001-01 20 0790 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	90,000.00
154	
02-Sector Salud	1,539,948.28
000-Sin Proyecto	389,948.28
001-Apoyo Centros Integrales de Salud, En El Municipio	70,000.00
000-Sin Obra	70,000.00
12 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 0690 Transferencias de Capital a Instituciones de la	20,000.00
Administracion Central	
12 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690 Transferencias de Capital a Instituciones de la	50,000.00
Administracion Central	
002-Dotacion de Medicamentos, Campañas de Vacunacion, En El Municipio	69,948.28
000-Sin Obra	69,948.28
12 02 000 002 000 54200 15-013-01 20 0690 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00
12 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0690 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	39,948.28
003-Ayuda Social Medica	250,000.00
000-Sin Obra	250,000.00
12 02 000 003 000 54110 15-013-01 20 0690 Ayuda Social A Personas De Capital	150,000.00
12 02 000 003 000 54110 11-001-01 20 0690 Ayuda Social A Personas De Capital	100,000.00
001-Ampliacion Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas	200,000.00
000-Sin Actividad	200,000.00
001-Ampliacion Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas	200,000.00
12 02 001 000 001 47110 15-013-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
137	
12 02 001 000 001 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
137	
002-Construccion de Unidades Sanitarias, Aldea Suyapa	100,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
002-Construccion de Unidades Sanitarias, Aldea Suyapa	100,000.00
12 02 002 000 002 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
138	
003-Construccion de Unidades Sanitarias, Aldea San Jose de Ramos	100,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
003-Construccion de Unidades Sanitarias, Aldea San Jose de Ramos	100,000.00
12 02 003 000 003 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
214	
12 02 003 000 003 47110 15-013-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
214	
004-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea El Carbon	100,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
004-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea El Carbon	100,000.00
12 02 004 000 004 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
215	
12 02 004 000 004 47110 15-013-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
215	
005-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea Pacayas	100,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
005-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea Pacayas	100,000.00
12 02 005 000 005 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
216	
12 02 005 000 005 47110 15-013-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
216	
006-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea El Bosque	100,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
006-Construccion de unidades Sanitarias, Aldea El Bosque	100,000.00
12 02 006 000 006 47110 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
217	
007-Construccion Red Agua Potable, Aldea Agua Fria, Caserio Ba?aderos	200,000.00
000-Sin Actividad	200,000.00
007-Construccion Red Agua Potable, Aldea Agua Fria, Caserio Ba?aderos	200,000.00
12 02 007 000 007 47210 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	150,000.00
29	
12 02 007 000 007 47210 15-013-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	50,000.00
29	
008-Construccion Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito	250,000.00
000-Sin Actividad	250,000.00
008-Construccion Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito	250,000.00
12 02 008 000 008 47210 11-001-01 20 0690 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	250,000.00
33	
03-Sector Vivienda	447,128.08
001-Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio	447,128.08
000-Sin Actividad	447,128.08
001-Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio	447,128.08
12 03 001 000 001 47110 15-013-01 20 0590 S Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00
12 03 001 000 001 47110 11-001-01 20 0590 S Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	297,128.08
04-Sector Electrificación	445,692.12
001-Alumbrado de Vias y Espacios Publicos (Mejoramiento y Reparacion), En Todo El Municipio	150,000.00
000-Sin Actividad	150,000.00
001-Alumbrado de Vias y Espacios Publicos (Mejoramiento y Reparacion), En Todo El Municipio	150,000.00
12 04 001 000 001 47210 11-001-01 20 0540 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	150,000.00
64	
002-Ampliacion Alameda de Electricidad, Sector Joyas del Carballo	295,692.12
000-Sin Actividad	295,692.12
002-Ampliacion Alameda de Electricidad, Sector Joyas del Carballo	295,692.12
12 04 002 000 002 47210 11-001-01 20 0540 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	295,692.12
142	
05-Sector Saneamiento	302,128.08
001-Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio	247,128.08
000-Sin Actividad	247,128.08
001-Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio	247,128.08
12 05 001 000 001 47110 11-001-01 20 0530 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	247,128.08
139	
002-Mantenimiento Conduccion Salubre, Casco Urbano	55,000.00
000-Sin Actividad	55,000.00
002-Mantenimiento Conduccion Salubre, Casco Urbano	55,000.00
12 05 002 000 002 47210 11-001-01 20 0590 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	50,000.00
140	
12 05 002 000 002 47210 15-013-01 20 0590 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	5,000.00
140	
06-Sector Deportes, Juventud	297,128.08
000-Sin Proyecto	297,128.08
001-Atencion A La Niñez, Juventud	297,128.08
000-Sin Obra	297,128.08
12 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0690 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	297,128.08
07-Sector Mujer	742,820.20
000-Sin Proyecto	742,820.20
001-Atencion A La Mujer	742,820.20
000-Sin Obra	742,820.20
12 07 000 001 000 54110 11-001-01 20 0810 Ayuda Social A Personas De Capital	742,820.20



08-Sector Asistencia Social	645,692.12
000-Sin Proyecto	645,692.12
001-Atencion Asistencia Social	645,692.12
000-Sin Obra	200,000.00
12 08 000 001 000 54110 15-013-01 20 0810	445,692.12
12 08 000 001 000 54110 11-001-01 20 0810	317,128.08
09-Sector Centro del Adulto Mayor	317,128.08
000-Sin Proyecto	317,128.08
001-Atencion al Centro del Adulto Mayor	317,128.08
000-Sin Obra	20,000.00
12 09 000 001 000 54110 15-013-01 20 0810	297,128.08
12 09 000 001 000 54110 11-001-01 20 0810	158,564.04
10-Sector Asistencia a Iglesias, del Municipio	158,564.04
000-Sin Proyecto	158,564.04
001-Atencion Asistencia a Iglesias, del Municipio	158,564.04
000-Sin Obra	148,564.04
12 10 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	10,000.00
12 10 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	3,551,280.80
13-TODOS POR LA PAZ	2,578,460.60
01-Sector Cultura y Deporte	1,428,460.60
000-Sin Proyecto	714,230.36
001-Fortalecimiento a la Cultura	714,230.36
000-Sin Obra	664,230.30
13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730	50,000.00
13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0730	714,230.30
002-Fortalecimiento al Deporte	714,230.30
000-Sin Obra	664,230.30
13 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0750	50,000.00
13 01 000 002 000 54200 15-013-01 20 0750	600,000.00
001-Construccion Graderias Estadio Francisco Gaitan Agüero	600,000.00
000-Sin Actividad	100,000.00
001-Construccion Graderias Estadio Francisco Gaitan Agüero	500,000.00
13 01 001 000 001 47210 15-013-01 20 0750	300,000.00
143	300,000.00
13 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0750	200,000.00
143	100,000.00
002-Construccion Campo de Futbol, Colonia Los Laureles	250,000.00
000-Sin Actividad	250,000.00
001-Construccion Campo de Futbol, Colonia Los Laureles	250,000.00
13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0750	50,000.00
96	200,000.00
13 01 002 000 001 47210 15-013-01 20 0750	100,000.00
96	250,000.00
003-Construccion Campo de Futbol, Aldea Chandala	250,000.00
000-Sin Actividad	50,000.00
003-Construccion Campo de Futbol, Aldea Chandala	200,000.00
13 01 003 000 003 47210 15-013-01 20 0750	972,820.20
97	972,820.20
13 01 003 000 003 47210 11-001-01 20 0750	180,000.00
97	180,000.00
02-Sector Seguridad y Participacion Ciudadana	180,000.00
000-Sin Proyecto	180,000.00
001-Transferencia Bomberos	180,000.00
000-Sin Obra	180,000.00
13 02 000 001 000 54200 15-013-01 20 0222	150,000.00
002-Caravanas de Identidad (Recreo Vias)	150,000.00
000-Sin Obra	150,000.00
13 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0750	642,820.20
003-Plan de Desarrollo Municipal	642,820.20
000-Sin Obra	592,820.20
13 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890	50,000.00
13 02 000 003 000 54200 15-013-01 20 0890	1,937,210.29
14-PRO-HONDURAS	1,937,210.29
01-Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y Turismo	150,000.00
001-Cosechadora de Agua, Aldea el Ocote	150,000.00
000-Sin Actividad	150,000.00
001-Cosechadora de Agua, Aldea el Ocote	150,000.00
14 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0490	150,000.00
145	150,000.00
002-Cosechadora de Agua, Aldea Yamaguare	150,000.00
000-Sin Actividad	150,000.00
002-Cosechadora de Agua, Aldea Yamaguare	150,000.00
14 01 002 000 002 47110 11-001-01 20 0490	75,000.00
218	75,000.00
14 01 002 000 002 47110 15-013-01 20 0490	75,000.00
218	150,000.00
003-Cosechadora de Agua, Aldea El Zarzal	150,000.00
000-Sin Actividad	150,000.00
003-Cosechadora de Agua, Aldea El Zarzal	150,000.00
14 01 003 000 003 47110 15-013-01 20 0490	75,000.00
219	75,000.00
14 01 003 000 003 47110 11-001-01 20 0490	75,000.00
219	285,640.40
004-Mantenimiento Carreteras de Tierra, Area Rural	285,640.40
000-Sin Actividad	285,640.40
004-Mantenimiento Carreteras de Tierra, Area Rural	285,640.40
14 01 004 000 004 47210 11-001-01 20 0390	185,640.40
109	100,000.00
14 01 004 000 004 47210 15-013-01 20 0390	200,000.00
109	200,000.00
005-Mantenimiento Carreteras de Tierra, Area Urbana	200,000.00
000-Sin Actividad	200,000.00
005-Mantenimiento Carreteras de Tierra, Area Urbana	200,000.00
14 01 005 000 005 47210 15-013-01 20 0390	100,000.00
220	100,000.00
14 01 005 000 005 47210 11-001-01 20 0390	101,569.89
220	101,569.89
006-Edificacion Acceso al Municipio	101,569.89
000-Sin Actividad	101,569.89
006-Edificacion Acceso al Municipio	101,569.89
14 01 006 000 006 47210 15-013-01 20 0390	101,569.89
11	900,000.00
007-Restauracion Parque Municipal	900,000.00
000-Sin Actividad	900,000.00
007-Restauracion Parque Municipal	900,000.00
14 01 007 000 007 47210 11-001-01 20 0750	900,000.00
147	2,414,200.04
15-INFRAESTRUCTURA	1,514,200.04
01-Sector Red Vial	542,789.60
001-Pavimentacion con Concreto Hidraulico, Barrio Casa Blanca, El Manguito	542,789.60
000-Sin Actividad	542,789.60
001-Pavimentacion con Concreto Hidraulico, Barrio Casa Blanca, El Manguito	542,789.60

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: C
AÑO: 2011

VIDA MEJOR	
1	13
2	13
3	13
4	13
5	13
6	13
7	13
8	13
9	13
10	13
11	13
12	13
13	13
14	13
15	13
16	13
17	13
18	13
19	13
20	13
21	13
22	13
23	13
24	13
25	13
26	13
27	13

Dicho
acuerdo
por do
león
Hume
cari
aprove
FINC

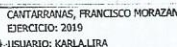
El presente presupuesto fue aprobado y discutido de acuerdo a la ley, describiéndose íntegramente acordando su envío a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano, Justicia, Gobernación y Descentralización para su posterior aprobación, el cual se aprueba por unanimidad. - c) El Plan de Inversiones Municipales -

SECRETARIA DE JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION
 Direccion General de Fortalecimiento Municipal (DGFM)
 PLAN DE INVERSION PACTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: TURISMO MORAZÁN
MUNICIPIO: CARTAGENA
AÑO: 2011

[illegible]

d) el PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.



Moneda: Lempiras (L)



Accione

01 **Nombre:** Construcción de Aula Escuela Martín Alvarado
Descripción: Construcción de Aula Escuela Martín Alvarado

Objetivos Operativos
05 **Construcción Kinder Mirian Maribel Melendez Cordoba, Aldea Pacayas**
Apoyar la educación a través de la construcción Kinder Mirian Maribela Melendez Cordona de la Aldea Pacayas
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Kinder Mirian Maribela Melendez Cordoba
Descripción: Construcción Kinder Mirian Maribela Melendez Cordoba

Objetivos Operativos
06 **Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán, Aldea Agua Fria**
Apoyo a la educación a través de la construcción cerca perimetral Escuela Francisco Morazán de la Aldea Agua Fria
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán
Descripción: Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán

Objetivos Operativos
07 **Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Vegas**
Apoyar a la educación a través de la construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero del Barrio Las Vegas
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero
Descripción: Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero

Objetivos Operativos
08 **Construcción Kinder Lucha Infantil, Caserio La Esperanza**
Apoyar la educación a través de la construcción Kinder Lucha Infantil del Caserio La Esperanza
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Kinder Lucha Infantil
Descripción: Construcción Kinder Lucha Infantil

Objetivos Operativos
09 **Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España, Aldea El Porvenir**
Apoyo a la educación a través de la construcción cerca perimetral Escuela República de España de la Aldea El Porvenir
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España
Descripción: Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España

Objetivos Operativos
10 **Construcción Cerca Perimetral Escuela Ramón Rivera, Colonia Los Laureles**
Apoyo a la educación a través de la construcción cerca perimetral de la Escuela Ramón Rivera de la Colonia Los Laureles
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Cerca Perimetral Escuela Ramón Rivera
Descripción: Construcción Cerca Perimetral Escuela Ramón Rivera

02 **Sector Salud**
Apoyar la gestión en salud, es uno de los principales ejes del fortalecimiento institucional de los Centros Integrales de Salud con que cuenta el Municipio, a través del apoyo a las Campañas de Vacunación, Ayudas Médicas, Infraestructura a los Centros Integrales de Salud, y así mejorar las condiciones saludables de los habitantes del Municipio.

Objetivos Operativos
01 **Ampliación Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas**
Apoyar a la salud, con la ampliación del Centro Integral de salud, en el Barrio Las Lomas
Acciones
01 **Nombre:** Ampliación Centro Integral de Salud
Descripción: Ampliación Centro Integral de Salud

Objetivos Operativos
02 **Construcción de Unidades Sanitarias, Aldea Suyapa**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción de unidades sanitarias en la Aldea de Suyapa
Acciones
01 **Nombre:** Construcción de Unidades Sanitarias
Descripción: Construcción de Unidades Sanitarias

Objetivos Operativos
03 **Construcción de Unidades Sanitarias, Aldea San José de Ramos**
Apoyar a la salud y higiene, a través de la construcción de unidades sanitarias en la Aldea de San José de Ramos
Acciones
01 **Nombre:** Construcción de Unidades Sanitarias
Descripción: Construcción de Unidades Sanitarias

Objetivos Operativos
04 **Construcción de unidades Sanitarias, Aldea El Carbón**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción de unidades sanitarias en la Aldea El Carbón
Acciones
01 **Nombre:** Construcción de Unidades Sanitarias
Descripción: Construcción de Unidades Sanitarias

Objetivos Operativos
05 **Construcción de unidades Sanitarias, Aldea Pacayas**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción de unidades sanitarias en la Aldea de Pacayas
Acciones
01 **Nombre:** Construcción de Unidades Sanitarias
Descripción: Construcción de Unidades Sanitarias

Objetivos Operativos
06 **Construcción de unidades Sanitarias, Aldea El Bosque**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción de unidades sanitarias en la Aldea El Bosque
Acciones
01 **Nombre:** Construcción de Unidades Sanitarias
Descripción: Construcción de Unidades Sanitarias

Objetivos Operativos
07 **Construcción Red Agua Potable, Aldea Agua Fria, Caserio Bañaderos**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción red agua potable en la Aldea de Agua Fria y Caserio de Bañaderos
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Red Agua Potable
Descripción: Construcción Red Agua Potable

Objetivos Operativos
08 **Construcción Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito**
Apoyar la salud y higiene, a través de la construcción red de agua potable en los Barrios Los Profesores y Pedregalito
Acciones
01 **Nombre:** Construcción Red Agua Potable
Descripción: Construcción Red Agua Potable

03 **Sector Vivienda**
Apoyar al sector vivienda, a través de mecanismos que conlleven a identificar familias que no cuenten con recursos económicos de vivir bajo un techo digno, así mejorar las condiciones de vida de los beneficiados.

Objetivos Operativos
01 **Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio**
Apoyar a familias de escasos recursos a través de construcción y mejora de viviendas en el Municipio
Acciones
01 **Nombre:** Mejoras Vivienda Habitacionales
Descripción: Mejoras Vivienda Habitacionales

- Objetivos Operativos**
01 **Alumbrado de Vías y Espacios Públicos (Mejoramiento y Reparación), En Todo El Municipio**
Apoyar el mejoramiento y reparación de alumbrado de vías y espacios públicos en todo el Municipio a través de los lugares identificados y solicitudes de las comunidades
Acciones
01 **Nombre: Alumbrado de Vías y Espacios Públicos**
Descripción: Alumbrado de Vías y Espacios Públicos
- Objetivos Operativos**
02 **Ampliación Alambra de Electricidad, Sector Joyas del Carballo**
Apoyar a las comunidades que en la actualidad no cuentan con red de energía eléctrica en el sector de Joyas del Carballo
Acciones
01 **Nombre: Ampliación Alambra de Electricidad**
Descripción: Ampliación Alambra de Electricidad
- 05 **Sector Saneamiento**
Apoyar la gestión en Saneamiento, a través de soluciones inmediatas cuando se presenten acontecimientos, así dar respuesta rápidamente a la población en ese momento afectada.
Objetivos Operativos
01 **Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio**
Apoyar el mantenimiento red de agua potable, mediante de dar solución inmediata cuando se presenten problemas de abastecimiento en todo el municipio
Acciones
01 **Nombre: Mantenimiento Red Agua Potable**
Descripción: Mantenimiento Red Agua Potable
- Objetivos Operativos**
02 **Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano**
Apoyar el mantenimiento de la conducción salubre en el Casco Urbano
Acciones
01 **Nombre: Mantenimiento Conducción Salubre**
Descripción: Mantenimiento Conducción Salubre
- 06 **Sector Cultura, Deportes y Participación Ciudadana**
Apoyar la gestión de Cultura y Deporte del Municipio que sirva para la integración de las personas en la Comunidad, tratando de fomentar su participación, promoviendo un ambiente de integración a las actividades culturales y deportivas dando la iniciativa a las personas y a las distintas entidades involucradas en el entorno, así integrar a personas del Municipio a la no integración de grupos reprobables.
Objetivos Operativos
01 **Construcción Graderías Estadio Francisco Gaitán Agüero**
Apoyar al deporte, a través de la construcción graderías en el Estadio Francisco Gaitán Agüero, en el Barrio Las Lomas
Acciones
01 **Nombre: Construcción Graderías**
Descripción: Construcción Graderías
- Objetivos Operativos**
02 **Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles**
Apoyar el deporte, a través de la construcción campo de fútbol en la Colonia Los Laureles
Acciones
01 **Nombre: Construcción Campo de Fútbol**
Descripción: Construcción Campo de Fútbol
- Objetivos Operativos**
03 **Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chandala**
Apoyar el deporte, a través de la construcción campo de fútbol, en la Aldea de Chandala
Acciones
01 **Nombre: Construcción Campo de Fútbol**
Descripción: Construcción Campo de Fútbol
- 07 **Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y Turismo**
Apoyar la gestión de la productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa y turismo, a través de construcción de cosechadoras de agua en comunidades que tienen problemas de abastecimiento de agua potable en estaciones de tiempo crítica, reparaciones de carreteras de tierra en área urbana y rural, edificación de monumentos en la entrada del municipio y restauración de parques municipales, así mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
Objetivos Operativos
01 **Cosechadora de Agua, Aldea el Ocote**
Apoyar a la Aldea del Ocote, a través de la construcción de cosechadoras de agua
Acciones
01 **Nombre: Construcción Cosechadora de Agua**
Descripción: Construcción Cosechadora de Agua
- Objetivos Operativos**
02 **Cosechadora de Agua, Aldea Yamaguare**
Apoyar a la Aldea de Yamaguare, a través de la construcción de cosechadoras de agua
Acciones
01 **Nombre: Construcción Cosechadora de Agua**
Descripción: Construcción Cosechadora de Agua
- Objetivos Operativos**
03 **Cosechadora de Agua, Aldea El Zarzal**
Apoyar a la Aldea de El Zarzal, a través de la construcción de cosechadoras de agua
Acciones
01 **Nombre: Construcción Cosechadora de Agua**
Descripción: Construcción Cosechadora de Agua
- Objetivos Operativos**
04 **Mantenimiento de Carreteras de Tierra, Área Rural**
Apoyar el mantenimiento de carreteras de tierra en el Área Rural
Acciones
01 **Nombre: Mantenimiento Carreteras de Tierra**
Descripción: Mantenimiento Carreteras de Tierra
- Objetivos Operativos**
05 **Mantenimiento Carreteras de Tierra, Área Urbana**
Apoyar el mantenimiento de carreteras de tierra en el Área Urbana
Acciones
01 **Nombre: Mantenimiento Carreteras de Tierra**
Descripción: Mantenimiento Carreteras de Tierra
- Objetivos Operativos**
06 **Edificación Acceso al Municipio**
Construcción de arco en la entrada del municipio, para dar un mejor realce a dicha entrada
Acciones
01 **Nombre: Construcción Fachada**
Descripción: Construcción Fachada
- Objetivos Operativos**
07 **Restauración Parque Municipal**
Mejorar la infraestructura del parque municipal, con unas instalaciones dignas.
Acciones
01 **Nombre: Remodelación Parque**
Descripción: Remodelación Parque
- 08 **Sector Red Vial**
Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la red vial municipal, a través de las mejoras a la infraestructura vial existente, ampliación de la cobertura y disminución del deterioro de las vías municipales.
Objetivos Operativos
01 **Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio Casa Blanca, El Manguito**
Apoyar la red vial Municipal, a través de la construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Casa Blanca y El Manguito
Acciones
01 **Nombre: Pavimentación con Concreto Hidráulico**
Descripción: Pavimentación con Concreto Hidráulico



Objetivos Operativos

02 Pavimentación con Concreto Hidraulico, Barrio Bella Vista
Apoyar la red vial Municipal, a través de la construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Bella Vista

Acciones

01 Nombre: Pavimentación con Concreto Hidraulico
Descripción: Pavimentación con Concreto Hidraulico

Objetivos Operativos

03 Pavimentación con Concreto Hidraulico, Barrio Peña Blanca
Apoyar la red vial Municipal, a través de la construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Peña Blanca

Acciones

01 Nombre: Pavimentación con Concreto Hidraulico
Descripción: Pavimentación con Concreto Hidraulico

09 Sector Edificación Bienes Municipales

Desarrollar programas de Infraestructura municipal, así mejorar y construir los bienes inmuebles de la municipalidad, para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida a través de la prestación de servicios de calidad.

Objetivos Operativos

01 Construcción Cerca Cementerio Municipal
Apoyar las edificaciones municipales, a través de la construcción de la cerca perimetral del cementerio municipal, en el Barrio Concepción

Acciones

01 Nombre: Construcción Cerca Cementerio
Descripción: Construcción Cerca Cementerio

Objetivos Operativos

02 Restauración Antiguo Edificio Municipal
Apoyar las edificaciones municipales, a través de la restauración del antiguo edificio municipal, en el Barrio El Centro

Acciones

01 Nombre: Remodelación Antiguo Edificio Municipal
Descripción: Remodelación Antiguo Edificio Municipal

Objetivos Operativos

03 Construcción Mercado Municipal
Apoyar las edificaciones municipales, a través de la construcción del Mercado Municipal, en el Barrio Las Lomas

Acciones

01 Nombre: Construcción Mercado
Descripción: Construcción Mercado

Detalle Metas

Cod	Nombre	Descripción	Unidad	Fecha Inicio	Fecha Final
01	Construcción de Aula Escuela Rafael Bardales, Aldea Las Delicias	Construcción de Aula Escuela Rafael Bardales, Aldea Las Delicias	ESCUELA	1/7/2019	4/30/2019
02	Construcción Kinder Nuevo Amanecer, Aldea Las Delicias	Construcción Kinder Nuevo Amanecer, Aldea Las Delicias	ESCUELA	6/1/2019	9/30/2019
03	Construcción de Aula escuela Juana Paulina Colindres, Caserio Palo Verde	Construcción de Aula escuela Juana Paulina Colindres, Caserio Palo Verde	ESCUELA	3/1/2019	9/30/2019
04	Construcción de Aula Escuela Martín Alvarado, Aldea El Bosque	Construcción de Aula Escuela Martín Alvarado, Aldea El Bosque	ESCUELA	1/1/2019	9/30/2019
05	Construcción Kinder Mirian Maribella Melendez Cordoba, Aldea Pacayas	Construcción Kinder Mirian Maribella Melendez Cordoba, Aldea Pacayas	ESCUELA	1/1/2019	3/31/2019
06	Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán, Aldea Agua Fria	Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán, Aldea Agua Fria	ESCUELA	7/1/2019	12/31/2019
07	Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Vegas	Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Vegas	ESCUELA	7/1/2019	12/31/2019
08	Construcción Kinder Lucha Infantil, Caserio La Esperanza	Construcción Kinder Lucha Infantil, Caserio La Esperanza	ESCUELA	1/1/2019	12/31/2019
09	Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España, Aldea El Porvenir	Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España, Aldea El Porvenir	ESCUELA	1/1/2019	12/31/2019
10	Construcción Cerca Perimetral Escuela Ramón Rivera, Colonia Los Laureles	Construcción Cerca Perimetral Escuela Ramón Rivera, Colonia Los Laureles	ESCUELA	1/1/2019	12/31/2019
11	Construcción Jardín de Niños Los Laureles	Construcción Jardín de Niños Los Laureles	ESCUELA	1/1/2019	12/31/2019
12	Ampliación Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas	Ampliación Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019
13	Construcción de Unidades Sanitarias, Aldea Suyapa	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea Suyapa	FAMILIA	7/1/2019	12/31/2019
14	Construcción de Unidades Sanitarias, Aldea San José de Ramos	Construcción de Unidades Sanitarias, Aldea San José de Ramos	FAMILIA	1/1/2019	12/31/2019
15	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea El Carbón	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea El Carbón	FAMILIA	1/1/2019	12/31/2019
16	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea Pacayas	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea Pacayas	FAMILIA	1/1/2019	12/31/2019



1	Construcción de unidades Sanitarias, Aldea El Bosque	FAMILIA	7/1/2019	12/31/2019	
2	Construcción Red Agua Potable, Aldea Agua Fria, Caserio Bañaderos	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
3	Construcción Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
4	Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio	FAMILIA	1/1/2019	12/31/2019	
5	Alumbrado de Vías y Espacios Públicos (Mejoramiento y Reparación), En Todo El Municipio	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
6	Ampliación Alameda de Electricidad, Sector Joyas del Carballo	FAMILIA	4/1/2019	9/30/2019	
7	Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
8	Construcción Graderías Estadio Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Lomas	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
9	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
10	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chandalá	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
11	Cosechadora de Agua, Aldea el Ocote	HABITANTE	7/1/2019	12/31/2019	
12	Cosechadora de Agua, Aldea Yamaguare	HABITANTE	1/1/2019	6/30/2019	
13	Cosechadora de Agua, Aldea El Zarzal	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
14	Mantenimiento de Carreteras de Tierra, Área Rural	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
15	Mantenimiento Carreteras de Tierra, Área Urbana	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
16	Edificación Acceso al Municipio	MONUMENTO	1/1/2019	6/30/2019	
17	Restauración Antiguo Edificio Municipal	MUNICIPALIDAD	1/1/2019	12/31/2019	
18	Restauración Parque Municipal	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
19	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio Casa Blanca, El Manguito	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
20	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio Bella Vista	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
21	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio Peña Blanca	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	
22	Construcción Cerca Cementerio Municipal	FAMILIA	4/1/2019	9/30/2019	
23	Construcción Mercado Municipal	MUNICIPALIDAD	1/1/2019	12/31/2019	
24	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano	HABITANTE	1/1/2019	12/31/2019	

e) Plan de Inversión PACTO MUNICIPAL.
d) PLANILLA DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS AÑO 2019 PERSONAL PERMANENTE
(En Lempiras)

Nº	Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Ocupación que desempeña	sueldo Mensual	Sueldo Anual
1	0820-1960-00013	FRANCISCO GAITAN AGÜERO	ALCALDE MUNICIPAL	33,600.00	403,200.00
2	0820-1986-00305	MARCO ANTONIO GUZMAN	ENCARGADO UNIDAD TECNICA MUNICIPAL	23,100.00	277,200.00
3	0820-1974-00018	INGRID JULISSA MEJIA PUERTO	SECRETARIA MUNICIPAL	11,250.00	135,000.00
4	0826-1978-00109	FABRICIO ADALID FIALLOS C.	AUDITOR MUNICIPAL	10,300.00	123,600.00

No.	
1	M. C.
2	AN
3	DE
4	NO COI
5	RIC CER
6	BELI VEL
7	ODIC FIGU
8	VICTY
9	MARY COLIN
10	LESVI CHINC

-267-

5	0801-1971-05292	INGRID DOLORES REYES GALVEZ	TESORERA MUNICIPAL	10,100.00	121,200.00
6	0820-1965-00115	CARMEN SUYAPA CALIX ARAUJO	JEFE DE TRIBUTACION	9,000.00	108,000.00
7	0820-1994-00215	KARLA YISSEL LIRA GONZALES	JEFE DE PRESUPUESTO	8,500.00	102,000.00
8	0715-1985-00486	ROBERTO ALEXANDER MURILLO COLINDRES	JEFE DE CATASTRO	9,000.00	108,000.00
9	0820-1999-00204	CARLOS DANIEL SALINAS GALINDO	JEFE DE CONTABILIDAD	7,600.00	91,200.00
10	0820-1982-00083	MARCO ANTONIO GALVEZ SALGADO	DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	7,500.00	90,000.00
11	0801-1961-00139	OSCAR ROLANDO REYES DIAZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL	8,000.00	96,000.00
12	0820-1986-00159	OSCAR ALFONSO SANTOS	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO	8,500.00	102,000.00
13	0820-1987-00002	BERTA MARIA PONCE PINEDA	ASISTENTE CATASTRO	7,400.00	88,800.00
14	0820-1989-00396	MARIA ROSANGEL QUIROZ HENRIQUES	ASISTENTE DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA	6,600.00	79,200.00
15	0820-1968-00092	ARLES YOVANY CARCAMO SALGADO	FONANERO MUNICIPAL	7,750.00	93,000.00
16	0820-1959-00038	JOSE GUILLERMO NUÑEZ CALIX	FIEL DEL RASTRO MUNICIPAL	6,200.00	74,400.00
17	0820-1974-00182	GLADYS SUYAPA VELASQUEZ ORTEZ	BIBLIOTECARIA	6,600.00	79,200.00
18	0820-1978-00226	MELVIN MAURICIO PONCE ALVARENGA	MOTORISTA DE VOLQUETA	7,500.00	90,000.00
19	0820-1978-00085	SORAYA NINOSCA BAIZA AREVALO	OFICINA DE LA MUJER	6,400.00	76,800.00
20	0820-1994-00054	ESTEPHANY MICHELLE DIAZ PEÑA	OFICIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	7,000.00	84,000.00
21	0820-1985-00638	ROSMEL LEONEL VARELA CERRATO	TECNICO DE CAMPO	7,000.00	84,000.00
22	0820-1982-00017	MARLON ALBERTO MEDINA BORJAS	MOTORISTA	7,500.00	90,000.00
23	0820-1960-00121	CARLOS ROBERTO MEDINA PINEDA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	9,500.00	114,000.00
24	0820-1949-00151	JOSE DOMINGO SOLORZANO	MANTENIMIENTO BULEVAR	3,450.00	41,400.00
TOTALES				229,360.00	2762,200.00

9) Subsidios Municipales

SUBSIDIO LIGA DE FUTBOL SAN JUAN DE FLORES AÑO 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBSIDIO MENSUAL	SUBSIDIO ANUAL
1	NORMAN RAFAEL PONCE RODRIGUEZ	LIGA DE FUTBOL SAN JUAN DE FLORES	L. 4,000.00	L. 48,000.00

SUBSIDIO KINDER FRANCISCO FERRERA AÑO 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBSIDIO MENSUAL	SUBSIDIO ANUAL
1	JOSE FRANCISCO LAINEZ GALLO	KINDER FRANCISCO FERRERA	L. 1,800.00	L. 21,600.00

EDUCADORES COMUNITARIOS POR SUBSIDIO A LA EDUCACION (CCEPREB)
SUBSIDIOS DE CCEPREB 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DE TRABAJO	IDENTIDAD	SUBSIDIO MENSUAL	SUBSIDIO ANUAL
1	MIRIAN LIZETH FLORES CARDONA	BARTOLO	0820-1990-00225	L. 1,500.00	L. 18,000.00
2	ANA JOSEFA BENITEZ	LA ESPERANZA	0827-1964-00035	L. 1,500.00	L. 18,000.00
3	DEYSI GABRIELA CALIX CARIAS	JOYAS DE CARBALLO	0820-1990-00214	L. 1,500.00	L. 18,000.00
4	NOYDA BANESSA CABRERA COLINDRES	PALO VERDE	0708-1988-00317	L. 1,500.00	L. 18,000.00
5	RICCY MILEYDI BARAHONA CERRATO	EL TOMATIN	0820-1995-00362	L. 1,500.00	L. 18,000.00
6	BEIKI ISABEL MARADIAGA VELASQUEZ	LA COLONIA, LAS DELICIAS	0820-1991-00404	L. 1,500.00	L. 18,000.00
7	ODICIS NOELIA FIGUEROA FIGUEROA	LAS MANZANAS	1510-1986-00204	L. 1,500.00	L. 18,000.00
8	VICTOR RENE LOPEZ LAGOS	LA UNION, EL ZURZULAR	0820-1991-00116	L. 1,500.00	L. 18,000.00
9	MARY YOLANNI GUZMAN COLINDRES	AGUA FRIA	0806-1998-00506	L. 1,500.00	L. 18,000.00
10	LESVIA LORENA ARGUIJO CHINCHILLA	PACAYAS	1618-1979-00016	L. 1,500.00	L. 18,000.00
TOTAL				L. 15,000.00	L. 180,000.00



SUBSIDIOS CENTROS INTEGRALES DE SALUD DEL MUNICIPIO AÑO 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBSIDIOMENSUAL	SUBSIDIO ANUAL
1. GRACIA BENITEZ MATUTE	CENTRO DE SALUD EL ZARZAL	L. 1,000.00	12,000.00
2. GRACE ALICIA GODOY	CESAMO CANTARRANAS	L. 3,000.00	36,000.00
3. DALIA ESTER RODRIGUEZ SANCHEZ	CENTRO DE SALUD EL ZURZULAR	L. 750.00	9,000.00
4. MAYRA ELIZABETH OSEGUERA MEJIA	CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE JOYA DEL CARBALLO	L. 1,000.00	12,000.00
TOTAL		L. 5,750.00	L. 69,000.00

Contriguere.

15 Visto el poder y dictamen del Comi-
sionado nombrado al efecto, contraido,
a la solicitud suscita por la sra. SANDRA
SUAPA MIRANDA RODRIGUEZ, mayor de edad,
vecina de este municipio de Cantarranas,
con identidad # 0601-1980-00478, sufi-
cientemente acreditada esta Municipalidad
por unanimidad acuerda: Conceder el DOMINIO
PLENO, de un terreno ejidal urbano donde
tiene construida su casa, con los linderos
y colindancias siguientes: Al NORTE: 40.00
Mts. colinda con propiedad de Hector
Manuel Osando Reyes; Al SUR: 41.00 Mts.
colinda con calle de par medio y German
Aleman; Al ESTE: 15.00 Mts. colinda
con propiedad de Jose Domingo Gonzalez;
y Al OESTE: colinda con callejan de par
medio y propiedad de Galileo Rodriguez
Salamanca con un area de terreno
de 607.30 M2. equivale a 871.31 U2.
FUNDAMENTO: Titulo de Ejidos Cantarranas,
compulsa extendido año 1940 remonta al
raro 349 con el # 26 del 2 de noviembre
de 1979 del Registro de la Propiedad

Simiente y Mercantil de este departamento -263-
de Francisco Morazan, y con el permiso urbano
del municipio de número 104-S.G.-98 de fecha
22 enero 1998; actualmente inscrita al
tomo 5375, con el # 58 del 19 de mayo del
2012. certifíquese previo pago en la Tesorería
Municipal de Lps. 3,560.64 conforme al
último valor catastral según boleta a la
vista # 99203.

No habiendo más que agregar se cerra el
acta. acordando que al Centro Básico de
República de Guatemala de El Naranjal son
5 mts. arena.

ALCALDE MUNICIPAL FRANCISCO CASTRO

VICE ALCALDE MUN

Martín Celix

REGIDOR I Marco Antonio Garmán Zelaya

REGIDOR II Dania Yadiro Argüeso Izaguirre

REGIDOR III Carlos Quintán

REGIDOR IV Héctor Porralta

REGIDOR V Edwin Adalberto Velásquez

REGIDOR VI Jessica Castro

REGIDOR VII Belén Cerrato

REGIDOR VIII Manuel A. Medina
Secretaría Municipal Jolissa Mejía

